

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



AVISO DE SOLICITUD Y AUDIENCIA PÚBLICA PARA UN PERMISO ESTÁNDAR DE CALIDAD DE AIRE PARA UNA PLANTA DE LOTES DE CONCRETO CON CONTROLES MEJORADOS

Número de permiso de Calidad de aire propuesto: 179853

SOLICITUD. Steelcoast Company, LLC ha presentado una solicitud a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) para un Permiso Estándar de Calidad de Aire: 179853

Esta aplicación autorizaría la construcción de Steelcoast Company localizada en 16200 Jose Garza Road, Brownsville, Condado de Cameron, Texas, 78521. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud, <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-97.371056,25.964056&level=13>. La empresa emitirá los siguientes contaminantes: contaminantes atmosféricos peligrosos, compuestos orgánicos y material particulado incluyendo material particulado de 10 micrones de diámetro o menor y menos a 2.5 micrones de diámetro o menos.

Esta solicitud fue presentada a la TCEQ el 11 de abril del 2025. Esta aplicación estará disponible para su consulta y copia en la oficina central de TCEQ, en la oficina regional de TCEQ, y en el Palacio de Justicia del Condado de Cameron, ubicado en 1100 East Monroe Street, Dancy Building, Brownsville, Condado de Cameron, Texas, 78520, a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe alguno, está disponible para su revisión en la oficina regional de TCEQ en Harlingen. La solicitud, incluidas las actualizaciones, está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>

El director ejecutivo ha determinado que la aplicación está completa administrativamente y realizará un análisis técnico de esta aplicación.

COMENTARIOS PÚBLICOS. Usted puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Principal a la dirección indicada más abajo. La TCEQ tomará en cuenta todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud, y el director ejecutivo preparará una respuesta a dichos comentarios.

REUNIÓN PÚBLICA. Usted puede solicitar una reunión pública dirigiéndose a la Oficina del Secretario Principal a la dirección indicada más abajo. El propósito de una reunión pública es brindar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud si así lo solicita una persona interesada y el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud, o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

Una vez completada la revisión técnica de la solicitud, el director ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una decisión preliminar sobre la solicitud. Si se prepara un borrador del Permiso de Calidad del Aire, se requerirá una Notificación de Solicitud y Decisión Preliminar, la cual será publicada y enviada por correo a quienes hayan presentado comentarios, solicitudes de audiencia o estén en la lista de correo de esta solicitud. Esta notificación incluirá la fecha límite final para presentar comentarios públicos.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Usted puede solicitar una audiencia de caso impugnado si es una persona que pueda verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación. Si desea solicitar una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o el de un representante oficial en caso de un grupo o asociación), dirección postal y número telefónico diurno; (2) nombre del solicitante y número del permiso; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se vería usted afectado adversamente por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera que no sea común al público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que podría verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todos los asuntos de hecho en disputa que usted presenta durante el período de comentarios. Si la solicitud la presenta un grupo o asociación, se debe identificar por nombre y dirección física a uno o más miembros con derecho a solicitar una audiencia. También se deben identificar los intereses que el grupo o asociación busca proteger. Usted también puede presentar propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que puedan satisfacer sus inquietudes.

La fecha límite para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 30 días después de la publicación del aviso en el periódico. Si se presenta una solicitud dentro del plazo, el período para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío por correo de la respuesta a los comentarios.

Si se presenta oportunamente una solicitud de audiencia, al cerrar todos los períodos aplicables de comentarios y solicitudes, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. La Comisión solo puede conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos y que no hayan sido retirados posteriormente. Si se concede una audiencia, esta se limitará a cuestiones de hecho en disputa o preguntas mixtas de hecho y derecho relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el período de comentarios. Temas como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad vial y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de presentar comentarios públicos, usted puede solicitar ser incluido en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos relacionados con esta solicitud específica, enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Principal a la dirección indicada más abajo.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios públicos y las solicitudes deben enviarse electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Principal, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número telefónico, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, puede llamar gratuitamente al Programa de Educación Pública al 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También puede obtener más información de Steelcoast Company, LLC, 2411 North Glassell Street, Orange, California 92865-2717, o llamando al Sr. Joel Moscasso, Gerente Ambiental de la Costa Este, SA Recycling, LLC, al (710) 467-2745.

Fecha de Emisión del Aviso: 5 de mayo de 2025